

### **Hacienda, Presupuesto, Legislación y Obras Públicas**

Le corresponde dictaminar sobre todo asunto que pueda afectar principios constitucionales, legales o reglamentarios, sobre interpretación de artículos constitucionales de la ley Orgánica Municipal, Ordenanzas, reglamentos y disposiciones en vigor sobre jubilaciones y pensiones, sobre todo lo relacionado a contratos, permisos para la explotación de servicios públicos y todo asunto de versase sobre puntos de derechos.

Determinar asuntos que se relacionen con: ensanche, apertura y nivelación de calles, camino, pavimentación, plazas, parques, paseos, espacios libres, edificaciones, urbanizaciones, cloacas, alcantarillas, desagües, alumbrado, tránsito y en general todo lo relacionado con la obra pública.

Integrantes:

### **Salud, Higiene y Asuntos Sociales**

Le corresponde dictaminar sobre todo asunto que se relacione con asistencial social, seguridad e higiene y salud pública, también con la moral y buena costumbre.

Integrantes:

### **Educación, cultura, Turismo, Deportes y Medio Ambiente**

Integrantes: